



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0914194840001

APELLIDOS Y NOMBRES:

MENDOZA RODRIGUEZ XAVIER ENRIQUE

NOMBRE COMERCIAL:

INSUMOS AGRÍCOLAS "SU EXCELENCIA"
VENTA DE PRODUCTOS FERTILIZANTES
ORGANICOS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

03/06/1970

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/03/2002

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/03/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/01/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RÉCISO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES LABORALES REALIZADAS BAJO RELACION DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PRIVADO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrafo: TARIQUI Número: SOLAR 32 Intersección: MANZANA 102 Referencia: URBANIZACIÓN GIRASOL - A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA FUNDASIB Teléfono: 042874321

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2019000223868

Fecha: 24/01/2019 11:40:11 AM